Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:21332718

Tribunal: CAF - JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 12-SECRETARIA Nº 24

Expediente: CAF 150/2024 - EN - M ECONOMIA (SEC DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) c/ BANCO DEL CHUBUT - EX 16751129/23 s/PROCESO DE CONOCIMIENTO

Destino: 65000004302 - BANCO DEL CHUBUT - OFICIOS

Motivo: Me dirijo a Ud. a fin de informarle que con fecha10/11/25 se ordenó trabar embargo sobre los fondos que la demandada BANCO DEL CHUBUT CUIT (30500012990) tenga depositados en el Banco Chubut hasta cubrir la suma de pesos trescientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta ($394.250.-) en concepto de honorarios. Haciéndole saber a todo evento, que encontrándose habilitada la ejecución y en relación a la medida ordenada no resulta de aplicación al caso la inembargabilidad de fondos del artículo 19 de la Ley 24.624. Por lo que deberá la entidad bancaria transferir dichos fondos a la cuenta de autos N° 9995932634 CBU: 0110025950099959326340 del Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y Secretaria a nombre de estos autos, comunicando su cumplimiento al Tribunal en el término de diez (10) días.

Signature Not Verified
Digitally signed by MACARENA MARRA GIMENEZ
Date: 2025.12.16 14:15:57 ART